

OBSERVACIONES Y ESCRITOS DE SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2015
COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLETAS, Y
LICENCIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
15 DE DICIEMBRE DE 2015 (2:30P.M.)**

USO INTERNO

Duitama, Diciembre 14 de 2015

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Referencia: OBSERVACION Y SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2015 Cuyo Objeto es **COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLETAS, Y LICENCIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Yo **RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA**, identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de representante legal de la firma **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, oferente en el proceso en mención, presento a ustedes la siguiente observación:

SUBSANACION PROPUESTA COMERCIALIZADORA SERLECOM SAS

1. Nos permitimos aportar con la presente la póliza en original para subsanar lo evaluado.

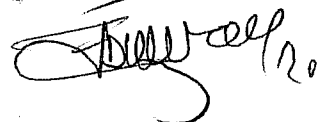
OBSERVACIONES PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL 021 2015 UPTC TALENTO SAVERA

1. Los pliegos establecieron: A quien ofrezca el mayor número de licencias adicionales sin ningún costo para la universidad se le otorga el mayor puntaje a los demás de manera proporcional. No entendemos como a este proponente que no ofrece licencias adicionales le otorgan puntaje por este concepto, cuando sino se ofrece ninguna licencias adicional no es merecedor de puntaje por este concepto, así mismo se debe recalcular el puntaje asignado por las licencias adicionales ofertadas por los proponentes que si ofrecieron con base en este criterio de calificación establecido en el pliego de condiciones.

Cordialmente



RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

Recibí

15-12-2015 2:20 pm



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CALLE 100			Cod. Sucursal 33		No. Póliza 33-44-101130565		Anexo 0	
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
04	12	2015	09	12	2015	00:00	24	03	2016	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social COMERCIALIZADORA SERLE COM SAS								Identificación : 800.089.897-4			
Dirección : CALLE 14 NO 15 - 18 PISO 2						Ciudad : DUITAMA, BOYACA			Teléfono : 7601160		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA								Identificación : 891.800.330-1			
Dirección : SEDE CENTRAL AV CENTRAL DEL NORTE 39 115						Ciudad : TUNJA, BOYACA			Teléfono : 7405626		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

LA SERIEDAD INVITACION PUBLICA No.021 DE 2015, CUYO OBJETO ES COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES, TABLETAS, Y LICENCIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA. LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	09/12/2015	24/03/2016	\$144,991,790.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****144,991.00	\$ *****7,000.00	\$ *****24,318.00	\$ *****176,310.00	\$ *****144,991,790.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASP ASESORES PROFESIONALES EN SEGUR	83002	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 45A No. 102 A - 34 - Telefono: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento



(415) 7709998021167 (8020) 11006608624201 (3900) 000001176310 (96) 20161208

REFERENCIA PAGO:
1100660862420-1

33-44-101130565

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2166977

DLF083002B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101130565, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2015

33-44-101130565

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas